PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 27 de Abril de 1881

Nuestra denuncia.

En nuestro número anterior dimos cuenta á nuestros lectores de haber sido denunciada LA LUCHA ante el Juzgado de primera instancia de este partido por iniciativa del señor Gobernador civil de la provincia don Fernando de Moradillo y, al participar esta nueva, dijimos que estábamos seguros de no haber delinquido y creiamos hallarse en igual caso nuestro *Corresponsal* en Castelló de Ampurias que es precisamente contra quien se dirije la accion del señor Gobernador civil por la correspondencia inserta en la edicion del pasado miércoles. Creemos, si la memoria no nos es infiel, que LA LUCHA es el segundo periódico de España que ha sido denunciado despues de la subida al poder de nuestro partido y precisamente denunciado por un Gobernador que pertenece como LA LUCHA al partido constitucional y contra un corresponsal francamente constitucional, vecino de Castelló de Ampurias hechura en todo tiempo del malogrado D. Enrique Climent y Vidal, y en defensa de un Ayuntamiento interino compuesto de elementos no constitucionales en su casi totalidad, á quien el Gobernador de la provincia cree injuriado al propio tiempo que injuriada cree su respetable autoridad.

Debemos hacer constar todo esto, por creerlo muy pertinente al asunto.

Cualquiera que imparcialmente estudie esta denuncia, se persuadirá del error en que está, á nuestro juicio, el señor Gobernador al denunciarnos por injuria á su autoridad y á la del Ayuntamiento de Castelló, pues pocos habrán que ignoren que un Ayuntamiento es una corporacion administrativa y, como tal, no es autoridad para el caso de que se trata. En esta ocasion, la denuncia la creemos improcedente, dicho sea con todo el respeto debido á la autoridad gubernativa. Pero demos por sentado que lo sea, es decir, que el Ayuntamiento sea tal autoridad ¿que injuria existe en los párrafos de la carta de nuestro corresponsal? No hay mas que leerla para que, cualquiera que no tenga prevencion, se persuada de que, lo que se dice, constituye la denuncia de hechos ilegales en nuestro concepto no encaminada á producir denuncias de oficio ante los tribunales ordinarios, sinó á producir medidas gubernativas de parte de la autoridad competente.

Nuestro Corresponsal ha dicho mas de una vez, que en Castelló de Ampurias no se habian expuesto al público las listas electorales ultimadas y que el Alcalde interino se negaba á ponerlas de manifiesto cuando los electores las pedian. Si nosotros hubiéramos ocupado el puesto de Gobernador Civil, nos hubiéramos apresurado á obligar á que la ley electoral se cumpliera en todas sus partes y, para cerciorarnos de la verdad ó falácia de la denuncia del corresponsal, hubiéramos enviado un Delegado como se mandó para la suspension del Ayuntamiento hijo del sufrajio, con objeto de que instruyera el oportuno expediente en averiguacion de los hechos y, una vez terminado en debida forma y con exacta justicia, entonces hubiéramos procedido contra quien resultara culpable de injuria ó de abuso de autoridad en la forma y modo que la misma ley electoral prescribe si la autoridad habia delinquido, ó en la forma y modo que establece la ley de enjuiciamiento criminal en caso contrario. Pero el señor Gobernador Civil no ha opinado como nosotros, y ha procedido contra el *Corresponsal* de LA LUCHA. Respetamos su opinion, pero creemos que si los hechos denunciados son ciertos, vendrán las elecciones municipales, se terminarán, votarán los que voten sin haberse expuesto las listas al público y el Ayuntamiento ó el Alcalde habrá conseguido su propósito en perjuicio quizás del partido constitucional de aquella villa que es el que paga por lo pronto los platos rotos, y en beneficio de los moderados y carlistas enemigos acérrimos del malogrado Climent que son los que hoy se han apoderado de la situacion. ¡Oh! Si D. Enrique levantara la cabeza y viera lo que en Castelló sucede, posible seria que volviera á morir del disgusto que el panorama le produciria.

Nuestro *Corresponsal* ha denunciado un hecho grotesco que dice haberse cometido en la sala de sesiones del Ayuntamiento, cual es la colocacion sobre la mesa presidencial de un sable y de una porra, hecho que ha producido en el partido constitucional el efecto de un reto é insulto inesperados; si nosotros ocupáramos el puesto de Gobernador, hubiéramos inmediatamente instruido el oportuno expediente y, de resultar cierta la denuncia, hubiéramos enseñado al autor y cómplices de la gracia, cómo deben respetarse las posiciones oficiales por quienes las ocupan y cómo debe rendirse tributo de veneracion á locales como el salon de sesiones de una casa capitular. El señor Gobernador Civil no ha opinado como opinamos nosotros y ha denunciado á los tribunales como injuriosa al Ayuntamiento de Castelló la carta de nuestro amigo. Ha obrado, pues, de distinta manera con que hubiéramos procedido nosotros.

Nuestro *Corresponsal* indignado ante la burla é insulto que cree encerar el trofeo de la porra y del sable al partido constitucional, dice que, «si los que nunca han entrado en el municipio por la puerta de la ley sinó por la ventana de la arbitrariedad creen que han de intimidarles (á los constitucionales) con esa ridicula é indigna baladronada (la porra y el sable) merecen compasion por no decir desprecio por su torpe error,» y en este párrafo es en donde parece encuentra injuria á su autoridad el señor Gobernador Civil. Respetable es el parecer de esta autoridad tanto mas, cuanto se trata de defender el principio de la que representa, pero estamos seguros de que no ha sido la intencion del Corresponsal menoscabar en lo mas mínimo la dignidad del señor Gobernador. Se trata de hombres que han cometido un verdadero abuso presentando sobre la mesa presidencial del Ayuntamiento, unos trofeos ajenos á la seriedad de un acto tan solemne como el de una sesion municipal y á ellos se dirige el apóstrofe. Pero aun suponiendo que así no sea, ¿es cierto que los que hoy ocupan los puestos concejiles, en su mayoría, no han tenido influencia bastante para entrar en el Ayuntamiento por el voto popular? No lo sabemos; pero cuando el *Corresponsal* lo dice, sus razones tendrá.

La suspension del Ayuntamiento debe haber respondido al resultado de un expediente. En el caso de que se trata—es nuestra opinion y téngase en cuenta—el expediente es una verdadera informacion en la cual, despues de oir á las partes y de reunir todos los documentos y antecedentes respectivos, se emite el informe oportuno y en su virtud se adopta la resolucion legal. No dudamos de que así se habrá procedido; pero lo cierto es que nuestros amigos no conocen el expediente ni tenemos noticias de èl más que por su resultado que es la suspension del Ayuntamiento elegido por sufragio y hasta, si nuestras noticias son verídicas, creemos que no han sido oidos los individuos suspensos.

Pero dejemos estas consideraciones á un lado y veamos si la palabra arbitrariedad constituye una verdadera injuria á la respetable autoridad del Sr. Gobernador. La palabra arbitrariedad es sinónima de arbitrario, pero no siempre significa una misma cosa. Bajo el punto de vista político, lo arbitrario es despótico y lo despótico significa lo que no reconoce mas leyes que el capricho. Si el Ayuntamiento de Castelló se ha suspendido por el capricho del Sr. Gobernador, tendrá razon el Corresponsal; si se ha ajustado á la ley en virtud del expediente, no puede el *Corresponsal* referirse al señor Gobernador Civil bajo concepto alguno. Creemos pues siguiendo este órden de consideraciones y suponiendo que lo dicho en la correspondencia denunciada se refiera á la autoridad gubernativa, que la palabra creida injuriosa, está puesta bajo la acepcion jurídica y no bajo la política. Jurídicamente hablando es arbitrario lo que pertenece á los jueces árbitros en sentido general ó á sus decisiones y como los jueces árbitros deben formar sus decisiones con arreglo á la ley, resulta que lo que el señor Gobernador Civil ha creido injurioso, no lo es toda vez que se le reconoce el derecho de su procedimiento en la suspension del Ayuntamiento de Castelló de Ampúrias.

Este es nuestro modo de ver la denuncia de LA LUCHA bajo el punto de vista legal, y por esto hemos dicho y repetimos que ni LA LUCHA ha faltado á las consideraciones debidas á la autoridad, ni ha faltado su *Corresponsal* suponiendo se refiriera á la autoridad del señor Gobernador Civil en las líneas que hemos transcrito.

Mucho podríamos añadir á lo dicho sobre nuestra denuncia; pero basta por hoy lo consignado, para que se compren la la causa de nuestra tranquilidad en este asunto. Hemos defendido á nuestros amigos de Castelló como defendemos á cuantos constitucionales de la provincia de Gerona se encuentran en igual caso, porque para algo LA LUCHA se llama constitucional; pero en nuestras defensas procuramos siempre no traspasar los límites de las conveniencias sociales y legales, porque somos de los que aducen razones en lugar de usar armas prohibidas que siempre hemos detestado.

Alerta.

No hay una obra más fácil en política que la de destruir. Los que se alaban en este punto de sus victorias podrian compararlas con las de Pirro.

Lo que es verdaderamente difícil, es edificar con esfuerzo perseverante, gobernar en la conciencia pública por el imperio de la razon, y transmitirla gota á gota, como el agua que agujerea una peña, la conviccion de las grandes verdades. De aquí la dificultad de encauzar las pasiones de los partidos, disciplinarlas y dirigirlas por una senda provechosa.

Y sin embargo, sin esa disciplina, indispensable á la economía de los individuos como á la de los partidos, mueren estos pronto y mueren mal, no dejando en pos de sí más que la tenebrosa oscuridad del sepulcro y sucediendo con ellos lo que con la informe masa de los ejércitos, que dominados por la inteligencia y bajo la férula de sus banderas franquean los picos de águila, y entregados al impulso exclusivo de sus pasiones, no pueden á veces ni aun conquistar una montaña.

La disciplina, esa hija de la fé y del silencio, es el primero y el más ineludible de los deberes de todo aquel que aspira á militar con honra en una comunion, y la única hada de todos los prodigios. El antiguo partido progresista, que riñió las batallas más titánicas por el triunfo de la libertad, y cuyas virtudes no han tenido en nuestra historia contemporánea similar ni ejemplo, fué un partido de inmensa gloria pero de inmensa disciplina tambien, un partido cuyas legiones, siempre prontas á todo sacrificio espartano, nunca fueron ingratas para con sus capitanes

siempre mantenidos á la sombra de sus banderas, y halagados en cierto modo de vivir las mismas como den tro de un pabellon sagrado.

La ingratitud vino con la division de aquel partido, y rota la union de sus filas, alzaron su vuelo en derredor de la patria fatídicos vampiros sedientos de medrar con su sangre, ganosos quizá de lavar con ella antiguas querellas, y las conquistas más difíciles de la libertad, que constituyeron todo el patrimonio del pueblo español á la conclusion de la primera guerra civil, fueron sacrificadas una á una con mano impía por la reaccion que nos impuso como á castigo de tan locas divisiones la lóbrega penumbre de una eterna noche. No hay necesidad de recordar hechos que viven en la memoria de todos, y de qué manera, pugnando, y agujereada por la metralla de cien combates, hubo la bandera liberal, despues de repetidos eclipses, de ser tremolada definitivamente vencedora, por brazos esforzados, en el cimborio capitolino de la gloriosa revolucion de Setiembre.

De entonces á acá se han roto los moldes de los antiguos partidos políticos, experimentando estos una verdadera revolucion en sus procedimientos y en su conducta, pero siempre la libertad llorará sus divisiones con lágrimas de sangre, y, en híbrido maridaje, víctimas y verdugos fustigados y fustigadores, cuando de luchas de faccion dentro del campo liberal se trate, la reaccion presidirá semejantes luchas como reina del festin, fascinadora como las antiguas damas romanas que, con la sonrisa en los lábios, escitaban con sus encantos á la muerte de los gladiadores dentro del circo.

Y se comprende. Siempre la division ha sido el mejor ariete para destruirlo todo, instituciones pueblos y y partidos, y como que las causas para dividir á estos en todos tiempos han sido muchas, tantas por lo ménos como miserias afligen al linage humano, de aqui que la division haya estado siempre en todos ellos á la órden del dia, explotándose por los disidentes para conseguirla, sin excepcion, las concupiscencias de la plebe, que como el torrente, no tienen valla una vez desbordadas.

Es el camino más socorrido para engrandecerse cuando se carecen de verdaderos títulos con que presentarse á la estimacion pública. La malicia del pueblo es como el tonel de las Donaidas, por mucho que se le dé nunca tiene bastante, y la historia nos dice de qué manera lo mismo en la antigua Roma durante las jornadas de Oton y de Vitelio, que en la memorable contienda del güelfos y de gibelinos durante la Edad Media, y hasta modernamente en las hecatombes formidables de la Revolucion francesa, los bandos populares divididos y maltrechos por el flujo y el reflujo de la opinion, movediza como las arenas del mar, sirvieron siempre de instrumento y de juguete á los aventureros que levantaron sobre el pavés, dando soldados indistintamente para todas las revueltas.

Esa es la política satánica del divide y vencerás que hace sonreir á Maquiavelo en su tumba; pero esa política tiene un peligro acerca de su éxito y muchas consecuencias seguras dimanadas del mismo. Es el peligro que los mismos que desencadenan la tempestad para elevarse sin conseguirlo, mueran tragados por ella, y las consecuencias que si así no sucede, que si logran escapar por acaso de la muerte asidos de una náufraga tabla, que si tocan su ideal que no es otro que el de elevarse sobre las ruinas de su partido imitando con ello á los hunnos que daban sus festines sobre las ruinas de las ciudades que habian pasado á saco, su duracion, sea tan efímera como las rosas, *l' espace d' un matin*, y agitándose convulsos caigan, bajo los redoblados golpes de la anarquía, grito sangriento de la negacion de todos los poderes, y el eterno *pendant* de una sociedad que se descompone en pedazos, y aunque pasajera violenta y monstruosa, anarquía terrible porque emanará de arriba y trascendera veloz empapando todos los procedimientos, y produciendo como una corriente de veneno sutil una desorganizacion instantánea y mal velada.

¡...... Hé ahí las consecuencias prácticas de lo que muchos llaman golpes de audacia y de fortuna, de las apostasías y de las deslealtades, cuya espantosa leyenda siempre con sangre de mártires ha sido rubricada, de la indisciplina, madre del *megicanismo*, término nuevo que sin duda se aclimatará, merceciendo encender nuestras mejillas de rubor cuando lo viertan la pluma ó los lábios.

Pero la division no podrá medrar hoy en nuestro campo, en las filas del partido constitucional, porque aquella division, inspirada por las almas liberticidas, sólo frutos en beneficio de las mismas rendiria, y si hubiera una mano tan criminal que se solazara en cultivarla, seria una mano traidora, la mano de Juliano el apóstata, solo digna de que al estrecharla el partido la destrozara con el esfuerzo de un titan.

A quien predique la desunion, haya ó no medrado á la sombra del árbol que intente derribar, digámosle como los antiguos germanos dijeron de los que ejercian una profesion determinada «*víbora cesá de silvar*,» y sepamos anonadarlo bajo el peso de nuestra indignacion sagrada.

Si, si, en ese escollo de la division se ha estrellado otras veces la libertad constitucional; debemos de hacer votos para que ahora no suceda así, respondiendo al *tolle tolle* de los que velan por nuestra ruina con actos de viril energía que nos acrediten siempre de hombres dominados por virtudes consulares. El primer deber es la pátria porque sin ella nada somos, y el segundo la libertad porque sin ella nada podemos, y si bien los fueros de una conciencia honrada no deben de ahogarse nunca, teniendo aquella derecho siempre para que se la escuche, meditemos que sin disciplina no hay ideas ni conducta ni nada posible, y que sin el dique salvador de la disciplina léjos de circular nuestras ideas por el mundo de la opinion con la magestad de un rio que lleva su cauce al mar, contribuiremos tan solo á formar verdaderas charcas, ciénigas inmundas, en que la reaccion ha de amasar el lodo para arrojárnoslo en la cara.—L.

Correspondencias.

Madrid 23 Abril de 1881

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

Algunos periódicos de la mañana se hacen eco de los rumores que corrieron ayer por algunos círculos, respecto á que el decreto de disolucion de Córtes se publicará mucho antes de lo que se viene anunciando, y que bajo este supuesto, las elecciones generales se anticiparian al mes de Agosto.

Yo no quice ocuparme en mi última carta de dicho rumor, porque personas muy autorizadas le negaban desde luego todo fundamento de verdad; y se fundaban, en que una vez legalizada del mejor medio posible la cuestion económica para el próximo año, el gobierno no tiene precision de acelerar los plazos para la convocatoria de las córtes, y no teniéndola, procurará demorarlo todo cuanto pueda, y la conveniencia de la política le permita.

Pero que lo mas probable, lo casi seguro es: que el Parlamento no se abrirá antes ni despues del mes de Octubre.

El ministro de Ultramar, al decir de quien debe saberlo, se muestra contrario á la peticion formulada por el capitan general de Filipinas D. Fernando Primo de Rivera sobre cortas de maderas en los frondosos bosques de aquel archipiélago; y como en el asunto no tienen ningun interés los demás ministros, se da como segura la negativa de la autorizacion que solicita la autoridad superior de dicha isla, á la que el Sr. Leon y Castillo está resuelto á no otorgar mas que lo estrictamente necesario.

En el Consejo que esta tarde se celebrará á última hora en el Palacio de la presidencia, el gobierno, dicen sus mas allegados, se ocupará de asuntos relacionados con los departamentos de la guerra y gobernacion y ultramar, que son los que en la actualidad llaman mas la atencion de los consejeros de la Corona.

El Corresponsal.

Figueras 25 Abril de 1881.

Muy señor mio y amigo: en la candidatura formada en las salas del Hospital, figuraban como *rara avis* dos ó tres personas que eran por sus sentimientos liberales simpáticas, y resultan ahora excluidas. Me preguntará Vd. la causa y voy á relatársela.

El *leader* de las elecciones no se habia todavía dignado tender su olímpica mirada hácia el artículo 45 de la Ley municipal vigente. Ignoraba que las elecciones que están en puerta fueran parciales.

Y como la candidatura se habia amasado como si hubiese de servir para unas elecciones generales, no queriendo disgustarse á nadie hubo de preguntarle á la suerte, agitando unas *bolas* dentro de una bolsa quienes sobraban, y la matemática del destino, que es inflexible, dijo que sobraban los liberales. Misterios son esos de la providencia divina que hay que respetar, sin murmurar.

Sostienen á pesar de todos los mismos sacrificados que hay necesidad de luchar á todo trance para sacar sobre el pavés triunfantes á sus ex-camaradas, y eso partiendo á mi entender de un absurdo que no puede ser mas notorio, dicho sea con ánimo de traerles á buen camino; tal es que las elecciones municipales son cuestion meramente administrativa. Ellos olvidan las facultades que atribuyen á los municipios las leyes orgánicas y diferentes disposiciones ministeriales, la intervencion que en el censo electoral, confeccion de listas, y otras materias les encomienda el Gobierno, y que imposibilitan hacer abstraccion de la política desde las sillas curules, á lo cual hay que agregar las circulares de los Ministros de la Gobernacion á los gobernadores para que exijan de los Alcaldes determinadas adhesiones, y otras mil relaciones del municipio con el poder central, relaciones permanentes que ejercen en la política una influencia esquisita. Debe si huirse del escollo de nombrar concejal á quien no sea independiente, activo, honrado, pero no para caer en el otro escollo de elegir gentes que tengan la indiferencia de un cadáver para la política existente, ó le sean hostiles, indiferencia ú hostilidad que resplandecen en la candidatura á que aludo, y la trascendencia de cuya hostilidad puede ser inmensa, exponiéndose los que hagan carne de cañon de sus principios, para sacarla de las urnas á que los que hoy ven ascender con sus votos al municipio sean mañana sus dominadores desapiadados.

Ha llamado mi atencion en las columnas del periódico local El *Ampurdanés*, un comunicado de D. Francisco Suñer y Capdevila, denunciando ciertos hechos relativos á su situacion legal como elector, hechos que tendrian gran trascendencia de realizarse por las reservas que formula dicho señor, y lo dispuesto que dice estar á utilizar los recursos de la ley para que resplandezca su derecho.

Precisamente pocas legislaciones hay en el continente europeo donde esté amparado el derecho del elector como en España, pues basta fijarse en las acciones que se pueden ajercitar en vindicacion de la pureza de las operaciones electorales á tenor de la ley de 20 de Agosto de 1870, que constituyen su sancion penal, para comprenderlo así, como son el 167, el 169, el 171, el 175, el 177 y el 178 y la facultad de querellarse hasta contra los mismos gobernadores ante el Tribunal supremo, ejercitando con arreglo á la ley, la accion popular establecida en el artículo 241 y confirmada en el 413 de la compilacion de las disposiciones vigentes sobre el enjuiciamiento criminal, atento, á cuyas disposiciones nadie puede justamente declararse en lo que los abusos electorales de toda especie le perjudiquen preterido.

De esto se deduce la importancia que tienen las instituciones municipales, importancia muy elocuentemente encomiada por el digno Alcalde de Barcelona al recordar en las Córtes en la sesion celebrada el dia 16 de Noviembre de 1876, discutiendo la vigente ley municipal lo que dice Tocquerille, encareciendo la influencia que las instituciones municipales ejercen en la libertad del país: «las instituciones municipales son á la libertad lo que las escuelas primarias son á la ciencia, solo ellas la ponen al alcance del pueblo».

El corresponsal.

Gacetilla General.

Una de las candidaturas que circulan para las próximas elecciones de concejales y á la cual apoyarán muchos correligionarios de esta ciudad, se compone de los Sres. siguientes:

D. Francisco Barrios, Jaime Salas Juan Sicart, Ramon Vidal, Pedro Grahit, Miguel Saborit. Jose Vilá y Martin Masaguer.

—Ha llegado á Gerona el Sr. D. Luciano García del Real, Vice-Director de *El Viajero Ilustrado* y autor de la série de notables artículos que aparecen en la seccion «España pintada por los españoles» de dicha ilustracion, firmados bajo el pseudónimo de *Pedro Perez*. En estos artículos, reproducidos por otros periódicos de Barcelona, Madrid y provincias, se reflejan con amenidad y exactitud el carácter de los pueblos, sus costumbres é historia, con espresion de los **monumentos y de los productos de**

sus industrias y artes.

Entre los que el Sr. *García del Real* ha dedicado á Cataluña se, encuentran los de Tarrasa Manresa y Mataró; y habiendo de tratar igualmente de Gerona, de Tarragona y otras, permanecerá algunos dias en nuestra ciudad, ocupado en los recuerdos de su gloria y visitando los establecimientos dignos de mencion. Atendida la importancia que *El Viajero Ilustrado* tiene dentro y fuera de España, creemos tan conveniente como laudable el objeto que trae nuestro reputado compañero, á quien damos una cordial bienvenida. Se hospeda en la fonda de Italianos.

—Los republicanos-federales de S. Feliu de Guixols, recomiendan á aquellos electores una candidatura para ayuntamiento, y varios vecinos de la misma poblacion recomiendan otra.

¿Cual triunfará?

—Se han repartido por los agentes municipales, las cédulas electorales para la emision del sufrajio en las próximas elecciones.

—Al abrirse estos dias en Puigcerdá una zanja para edificar en terreno de propiedad particular y sitio en donde estuvo la ciudadela que tanto nombre dió á la villa cuando la guerra de fines del siglo XVII, se han encontrado tres minas que, por distintas direcciones iban á parar á la ciudadela, los cuales se supone las practicaron los franceses en aquel tiempo para hacer volar la fortaleza.

—La veda tiene de mal humor á muchos cazadores de la Cerdaña en vista del gran número de codornices que hay ya en aquella comarca, cuyo número, segun noticias, excede al de los años anteriores.

—Mañana por la mañana á las ocho y media, tendrán lugar en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, los funerales por el eterno descanso de Dª. Leonor Carreras y Masanet, digna esposa que fué de nuestro particular amigo D. Narciso Grau. La misa de perdon se celebrará á las once.

—Despues de muchos dias de impertinentes lluvias, anteayer pudimos ver los rayos del sol; pero ayer amaneció nublado de nuevo con el aditamento al peligro de nueva lluvia, de haber bajado la temperatura algunos grados á causa de las niebes que cumbren las cumbres de una gran parte de las montañas.

—*El Eco Guixolense*, que no ha visto en las manifestaciones proteccionistas que se han celebrado en Barcelona, ningun representante de la industria mas floreciente de esta provincia, pregunta con mucha razon á nuestro modo de ver: «¿Qué se ha hecho aquella junta que con tantos brios empezó sus trabajos yendo á informar á Madrid sobre la cuestion corchera?»

Traslado á *El Guixolense* para que, si gusta, conteste á *El Eco*.

—El *Diari Catala* de ayer, se ocupa de nuevo de lo que acontece en Castelló de Ampurias, en cuya poblacion el Alcalde interino se ha empeñado en no publicar las listas electorales ni enseñarlas á los electores. No queremos traducir al castellano cuanto el colega dice ni exponernos á que el señor Gobernador Civil nos denuncie por injuria al flamante Ayuntamiento interino de Castelló; pero si el señor Gobernador se dignára escucharnos, le rogariamos que lea lo que dice el *Diari* y se persuadirá de que en Castelló siguen las listas ocultas al público, y sobre la mesa de la presidencia del salon de sesiones, impertérrito el trofeo del *sable, porra y palo*. Lealo el señor Gobernador y se persuadirá de que el *Diari* dice lo que decimos que dice y sobre lo cual llamamos su atencion.

—Hemos tenido la satisfaccion de cerciorarnos personalmente de la buena marcha administrativa que rige en los edificios provinciales de Beneficencia. Tanto en el Hospital como en el Hospicio se nota una limpieza escrupulosa, los enfermos, alienados y acojidos están sumamente cuidados, la alimentacion es inmejorable y el celo que en el cumplimiento de sus deberes despliegan todos los funcionarios desde el dignísimo señor Administrador hasta el último dependiente, se revela allí hasta en los mas minuciosos detalles.

Respecto á la marcha económica en dichos establecimientos, pudimos adquirir la certeza de que no puede ser mas beneficiosa al erario provincial sin perjudicar la conveniencia de los múltiples servicios y atenciones que en establecimientos de esta clase existen y llaman de contínuo la atencion por su gravedad y perentoriedad.

Cuando las atenciones políticas que pesan sobre nuestra publicacion en estos momentos nos lo consientan, nos ocuparemos de estos establecimientos con alguna detencion.

—El viernes próximo á las ocho y media de la mañana tendrán lugar en la parroquial iglesia del Mercadal las honras fúnebres por el alma del que fué nuestro amigo y correligionario D. Juan Sorós y Figueras, celebrándose á las once la misa de perdon.

—Un periódico local, publica un comunicado firmado por D. Juan Torroella, en el cual este señor renuncia el cargo que se ha designado en el Comité constitucional de la localidad

El hecho de que el señor Torroella fuera el presidente honorario del comité llamado del dia ocho de Febrero y el que haya publicado su no aceptacion en un periódico que nada tiene de constitucional, ha llamado la atencion de algunos curiosos máxime, siendo el señor Torroella uno de los fundadores de *El Constitucional*.

—El domingo fué conducido á la última morada el cadáver del conocido comerciante y consecuente liberal D. José Borguñá y Domenech. Además de los deudos y de gran número de amigos del finado, formaba parte del cortejo fúnebre el Ayuntamiento en cuerpo, á cuya corporacion pertenecia el Sr. Borguñá.

—Ha sido nombrado catedrático numerario de latin del Instituto de Figueras, D. Luis Laplanar supernumerario del instituto de Zaragoza y propuesto en primer lugar por el Consejo.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona)

Medrid 25.—El señor Cervajal, periódico «El Demócrata», conferencio ayer detenidamente con el señor Sagasta, á propósito de la causa de oficio formado contra dicho periódico.

El señor Sagasta declaró ser propósito del gobierno dejar en ámplia libertad á la prensa, exepto sobre las cuestiones que envuelvan algun ataque á los poderes inviolables; y habiendo reconocido el señor Carvajal los deberes del gobierno al proceder así, ofreció la templanza sucesiva del periódico «El demócrata». Indicóle el señor Sagasta que así ningun perjuicio se le ocasionaria.

Ayer volvió á anunciarse en algunos círculos el propósito del gobierno de conceder una amnistía para los delitos políticos.

Los posibilistas y constitucionales de Valencia acuerdan tomar parte unidos en las elecciones de diputados á Cortes, combatiendo la candidaturas del señor Martos.

Imp. de «La Lucha»

ANUNCIOS.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que ... afligen al género humano.

Las Píldoras Hollovay restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtie nen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateméndose á las dòsis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

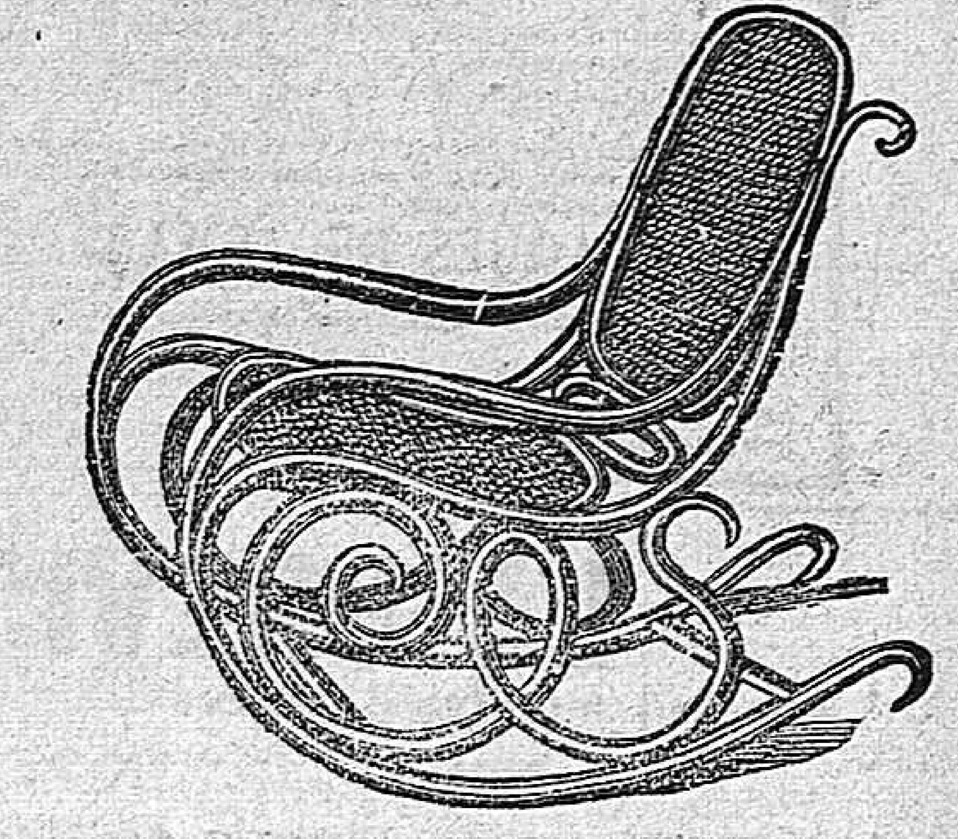
Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento entral del Profesor Holloway 533, Oxford-Street, Lóndres.

GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE REJILLA,



De
LAS
fábricas
DE



JACOB Y JOSEF KOHN DE VIENA,

Premiados en todas las exposiciones y proveedoras de la Real Casa
Inmenso surtido de sillas, y sillones, sofás, mecedores y otros muebles todo de madera encorvada.

Barcelona, calle de Pelayo, 50 almacen. 6—2

Farmacia de Ferrán.

SAN FELIU DE GUIXOLS.

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL
DE FERRAN.

Farmacéutico de la Universidad de Barcelona (año 1864). Socio corresponsal de varias corporaciones científicas.

Este medicamento ha logrado acreditarse por su eficacia, sin anuncios, ni el atractivo de un origen sibilítico. El feliz éxito obtenido durante 12 años en la curacion del herpetismo en todas sus formas, asi como de todas aquellas enfermedades cuya causa es la impureza ó acritud de la sangre, nos incita á darle publicidad, por primera vez, cuando son ómuchisimas las personas que habiendose curado con su uso, lo recomiendan con desempeño y certifican sus escelentes resultados. Toda persona, pues, que padezca herpes, seco de escamoso, humoral ó grasiento, interno ó externo. Sifilis degenerada; Gota; Ulceror invetegradasen las piernas, de carácter herpético-sifilítico; Tos sintomática, ya arranque del pecho de la garganta, debida á la fijacion del humor herpético en dichos parajes; Ulceracion ó costras de los parpados, sostenidas por un humor herpético: Sofocacion originada por exceso de humores, etc. etc, debe tomar confiado, nuestro Elixir, seguro de alcanzar una completa curacion, si su constancie es proporcionada á la intensidad del mal. Es excelente preservativo contra las aplopiegias (feneduras); restreñimiento; almorranas, etc.

Depósito general: Farmacia y Jarabería del autor. Al por menor en casa de los Sres. Farmaceuticos siguientes. —Barcelona: D. R. Casadesus, Arco del Teatro, 21; D. G. Formiguera' Fernando 7,º, 7; D. I. Pau y Viaplana, Tras Palacio; D. S. Alsina, Pasage del Credito, 4.—Vich: D.M. Genis, Para de los Mártires —Manresa: D R. Oliveras, Plaza Mayor.—Tarrasa: D· J· Vinyals, Plaza MazB.yor.—Sabadell: Dr. Aauilar y Dr. Forcada.—Villafranca del Panadès: D, D. Nogués, Cort, 31ne—Areys de Mar: D. J. Calvotó.—Villanueva y Geltrú: D. D, Galcerán-Plasa de la Verdura —Gerona: Dr. Vivas, Cort Real, 17.—Figueras; D. P. y Deulofeo, Rmbla 12 yD . L. Azemar, calle de Besalú.—La Bisbal: D. J. Gali.—Palamós: D. J. Puignaciaa—Pa' afruagell: D. J. Gich.—Olot: D. E. Cardelús —Tarragona: D. F. Esteve, Union, 22.—Reus: D' E. Sentís, Portal de Jesus.
Isla de Cuba.—Cienfuegos: Sres. Gonzalez y Molinet, D. R. Figueras.
VÉASE EL PROSPECTO.

SAN FELIU DE GUIXOLS.

Farmacia de Ferrán.

ABERTURAS DE REGISTRO.
VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR COMILLAS

Saldrá del puerto de Barcelona el 4 de Mayo para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba, trasbordando en la HABANA, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 2.

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 25 de cada mes, se espenden tambien billetes para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO de CUBA, GIBARA, NUEVITAS, con trasbordo en PUERTO-RICO.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas lineas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada me

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,

La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajer

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Mayo

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades qe pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y s les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la agujo crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

